



Gobernador de Mendoza

Mendoza, 07 de mayo de 2021.

**Señor  
Intendente Municipal  
De San Rafael.  
D. EMIR FÉLIX.**

Respondiendo a los pedidos realizados por Usted, en la nota enviada el 4 de mayo, detallo lo siguiente:

En los puntos 3, 4, 5 y 6, le comento que San Rafael y la zona Sur de Mendoza hoy tienen una situación epidemiológica similar al resto de la provincia, con un amesetamiento de casos, lo que se verifica a partir de la incidencia cada 100 mil habitantes, que si bien es alto, es necesario esperar los resultados de las medidas implementadas el pasado 1 de mayo (con el acuerdo de todos Intendentes de la Provincia) para tomar decisiones conforme a la evolución epidemiológica, ya que estamos observando algunos indicadores en los que se referencian los gobiernos de Argentina una cierta tendencia a la baja de casos.

En cuanto a los puntos 1 y 2 respecto a la solicitud de suspender la modalidad presencial de las clases, tanto en el nivel secundario, como primario, debemos remarcar lo siguiente:

Conforme a los protocolos aprobados por el Consejo Federal de Educación en la Resolución 386, no hay un marco epidemiológico que establezca la suspensión total de la modalidad presencial. Sí hay una presencialidad respetando distanciamientos, lo que implica la imposibilidad de la presencialidad del 100% de los alumnos en las aulas, y que ha derivado en los distintos agrupamientos de los distintos cursos. Esto implica una disminución de la presencialidad simultánea al 50% como mínimo, llegando en algunos casos a una disminución del 80%.

Resulta relevante lo expresado por la Sociedad Argentina de Pediatría, quien señala que el 84,5 % de niños, niñas y adolescentes reveló que la escuela ocupaba gran parte de su vida. Y puntualmente los niños entre 10 y 14 años enfatizaron el rol de la escuela (89,1 %) y las actividades más rutinarias. Los adolescentes también destacaron la escuela y la rutina diaria como una parte importante de sus vidas.



Es necesario destacar que el 45 % de los consultados reconoció enojo por el colegio en general y en particular con la modalidad virtual. Expusieron también su efecto en el aprendizaje, y tener que “hacer las tareas sola sin la explicación de mi señorita”.

Finalmente, y en cuanto a las recomendaciones realizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría podemos mencionar: “La necesidad de garantizar la continuidad escolar, no solo en cuanto al contenido curricular, sino especialmente como ámbito de promoción de hábitos saludables, de interacción afectiva y de desarrollo de la personalidad”.

[https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files\\_doc-percepciones-y-sentimientos-de-ninos-argentinos-frente-a-la-cuarentena-covid-19\\_1606056649.pdf](https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_doc-percepciones-y-sentimientos-de-ninos-argentinos-frente-a-la-cuarentena-covid-19_1606056649.pdf)

Siguiendo los lineamientos marcados en los puntos anteriores, entendiendo las situaciones de complejidades diversas que el curso de la pandemia nos presenta; atendiendo a su vez la supremacía del derecho de la Educación por sobre inclusive el mismo derecho a la circulación, que no está restringido en la franja horaria escolar; entendiendo que los protocolos son independientes a los niveles de casos generales para su aplicación y que el ámbito escolar es donde se cumplen de manera más estricta; que la sociedad no ha mostrado inconductas generalizadas en el uso del transporte, para acceder a los establecimientos educativos y quedando siempre atentos a lo dispuesto por el Gobierno de la Provincia, quien tiene la facultad para la decisión conforme, no solamente a los datos entregados por esta Dirección General de Escuelas, sino principalmente del Ministerio de Salud, máximo responsable del seguimiento epidemiológico, considero que las escuelas en los niveles primarios y secundarios deben continuar con el actual régimen de presencialidad.

Cabe destacar que más allá que en una situación de pandemia los contagios se dan en ámbitos no definidos exclusivamente, sí podemos afirmar que no es en las escuelas un lugar de ultra contagio, que sí se da en los encuentros sociales clandestinos (fuera de horario, con exceso de personas, en lugares cerrados, etc), que no están permitidos en la Provincia, con lo cual hago propicia la ocasión para instarlo al control por parte del Municipio en concordancia y colaboración con la Policía de Mendoza a efectos de evitarlos.



Gobernador de Mendoza

Asimismo, me urge manifestarle que esta Provincia y lejos de cualquier especulación política ha mantenido niveles sanitarios iguales o menores a lugares con muchas más restricciones al funcionamiento de la economía, la educación y la libertad de movimiento responsable de los vecinos y vecinas.

Por último, como lo hemos dicho desde el primer momento de la pandemia -incierta en su devenir y permanencia- este gobierno aplicará más o menos restricciones merituando efectividad y tiempo de decisión, ya que también entendemos y lo hemos manifestado, la duración de pandemia en nuestro país puede ser prolongada ante la falta de vacunas, y no se deberían repetir errores de confinamientos prolongados que afectan a la salud, la economía, la educación y la libertad de las personas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA